

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

21ª REUNIÓN

19ª SESIÓN ORDINARIA

26 de junio de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

– En la ciudad de Córdoba, a 26 días del mes de junio de 2019, siendo la hora 15 y 08:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 43 señores legisladores declaro abierta la 19° sesión ordinaria del 141° período legislativo.

Invito al legislador Darío Gustavo Capitani a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Capitani procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

Sr. Presidente (González).- Antes de dar inicio a la sesión, la Presidencia desea informar que se encuentran visitándonos, desde las gradas, alumnos y docentes del IPEM 292, “Agrónoma Liliam Priotto”, Anexo Monte de los Gauchos, Departamento Río Cuarto.

Bienvenidos. (Aplausos).

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Oviedo.

Sra. Oviedo.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a los legisladores Amalia Vagni y Walter Saieg como coautores del proyecto 28448/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya al legislador Lucas Castro Vargas como coautor del proyecto 28404/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue al legislador Escamilla como coautor del proyecto 28453/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a la legisladora Tania Kyshakevych como coautor del proyecto 28411/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

-5-

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un reconocimiento al personal que ha cumplido 25 y 30 años de servicio en esta Legislatura.

Sin la cooperación, el trabajo, el esfuerzo y el aporte del personal de esta Casa, nuestra labor sería imposible, por eso, creo que este reconocimiento es algo absolutamente merecido para los compañeros trabajadores de esta Casa.

Por tal motivo, invito a los presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara a que nos acompañen a hacer entrega de medallas recordatorias con motivo de este homenaje.

-Se hace entrega de medallas recordatorias por 25 años de servicio a: Domingo Héctor Aguirre, José Luis Archilla y Cristina Esther Oviedo. (Aplausos).

-Se hace entrega de medallas recordatorias por 30 años de servicio a: Carlos Delfín Castro, Silvia Noemí Gallego, Gustavo Agustín Gorosito, Nora Beatriz La Rocca, Sergio Fabián Riberi, Mirta Alicia Vázquez y Aldo Raúl Rivas. (Aplausos).

-El presidente provisorio de la Legislatura le hace entrega de una plaqueta recordatoria al señor Aldo Raúl Rivas, Secretario General del SEL. (Aplausos).

-6-

Sr. Presidente (González).- Continuamos con la sesión.

De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 28392/L/19, que felicita a las atletas Mariana Daniela Farías, Mariel Valentina Farías y Belén Agustina Farías, Martina Araya Díaz y al entrenador Juan Alberto Farías por las medallas obtenidas en las competencias de atletismo disputadas en Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, la Presidencia desea informar que, además de las atletas homenajeadas, sus familiares y amigos, se encuentra presente en el recinto el intendente de Mendiolaza, Daniel Salivi, y el Secretario de PyMEs de la Provincia de Córdoba, Tomás Grunhaut, a quienes les damos la bienvenida. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del intendente de Mendiolaza, el amigo Daniel Salivi; de Tomás Grunhaut, que ha sido fundamental gestor para hacer posible que estos chicos pudieran viajar a Estados Unidos a competir, y de toda la familia; aquí también están Cecilia y Juan, que son los representantes legales del instituto Milenio de Villa Allende, una institución educativa que es un faro para la educación de Sierras Chicas. Tanto en Unquillo como en Villa Allende, alrededor de 2 mil alumnos estudian en ese importante instituto y también avanzan en distintos temas, entre ellos, una fuerte apuesta al deporte.

Hoy estamos acompañados por cuatro jóvenes mujeres que, con un importante esfuerzo de sus padres y de la institución, llegaron a competir en Estados Unidos y por primera vez un equipo argentino logra el reconocimiento que han obtenido ellas; cuatro niñas que han logrado 19 medallas: 11 de oro –es bueno decirlo-, 5 de plata y 3 de bronce. (Aplausos).

Es un orgullo –alguna vez lleven algún varón porque me parece que nos estamos quedando un poco atrás- que hayan estado entre los 190 equipos en Atlanta, en Tampa.

No me quiero olvidar de mencionar que entre las cuatro está Valentina, que consiguió dos medallas de oro, que es muy importante, pero ¿saben qué es más importante? Que es abanderada del Instituto Milenio y, además, ganó dos medallas de oro en deporte. Esto es lo que tenemos que hacer en nuestra Córdoba, este es el espejo donde nos tenemos que mirar, esta es la Argentina y la Córdoba que queremos nosotros, para ahora y para el futuro.

Quise hacer este reconocimiento porque me parece que en ustedes está lo que siempre pregonamos y a veces no alcanzamos. Ustedes van a estar llenas de regalos y de presentes, como los recibidos de parte de los Concejos Deliberantes de Villa Allende y de Mendiolaza, pero a Juan –que es el alma mater, aquel que las lleva y que con todo el esfuerzo las puso ahí–, el entrenador, ¿saben qué le dieron? Una medalla de oro, y ¿saben por qué? Porque es el primer equipo argentino que logra medallas de oro en Estados Unidos. Nunca la Argentina estuvo representada en Estados Unidos, y este equipo es el primero que lo logra, y por haber logrado la primera medalla de oro, a Juan le dieron, sin mostrarla con orgullo, la primera medalla de oro al coach, al entrenador de este grupo, porque es la primera vez que un equipo argentino pisa suelo americano y logra este importante resultado.

Por eso quería decirles a las cuatro, a Martina, a Daniela, a Valentina y a Agustina, que ustedes han abierto una puerta inmensa, que seguramente en ese colegio va a haber ahora, a partir de hoy, centenares de chicas y chicos que van a querer copiarles, que van a querer esforzarse como lo hicieron ustedes. Y como decía “Ceci” hace un rato: el Instituto se abre, a partir de ahora, no solamente a los alumnos que estudian allí, sino a toda la comunidad, a todos los talentos de otras instituciones, de otros colegios y a todos aquellos que no están en ningún colegio, para que puedan ir a practicar con los coach, con los entrenadores, con la gente que los acompaña con la quinesiología, y en toda la capacitación, para que puedan sacar nuevos talentos de nuestras Sierras Chicas, de todo el corredor, para que tengamos más representantes como ustedes y podamos ir mejorando día a día.

Mi agradecimiento y, en nombre del bloque de Hacemos por Córdoba, quiero decirles con el corazón: ¡muchísimas gracias!, no solamente por las 19 medallas; muchísimas gracias porque para todos nosotros y los vecinos de nuestra zona, ustedes son, a partir de hoy, un faro, como lo es la institución educativa, para que muchos chicos puedan seguir los pasos de ustedes, con o sin medallas, pero que puedan abrirse en la vida estudiando como lo hacen las cuatro y también practicando un deporte que los saca de la calle y de todos los problemas que tenemos, normalmente, en esos lugares.

Así que, chicas, entrenador, “Ceci”, Juan, intendente, Tomás: muchísimas gracias, no solamente como representante de mi Departamento Colón, sino seguramente, también, en nombre de todos los legisladores que aquí estamos, de todos los partidos, un reconocimiento grande. Sigán así y métanle con todas las fuerzas, sigán llevándonos adelante, que Córdoba esté representada fuertemente en cada uno de los lugares.

Estoy seguro de que dentro de un año –como lo hemos hablado hoy– van a haber muchos más que van a viajar, y mi compromiso y el de esta institución, que es la Legislatura de Córdoba, es estar apoyándolas, no solamente para competir, sino para darles esa muestra que necesitamos todos de los jóvenes comprometidos, como son ustedes.

Gracias a las cuatro, felicitaciones a los papis de las cuatro, y Juan, sé que es mucho esfuerzo para vos, pero contá con que toda la ciudadanía de la región, y con nosotros en particular, vamos a estar ayudando permanentemente.

Gracias por las 19 medallas, pero mucho más por dejar a Córdoba bien alto en un lugar no tan fácil como es Estados Unidos.

Reitero las felicitaciones. ¡Gracias chicas! Un beso grande a todas y gracias por molestarse hasta acá.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Presas.

Sólo por una cuestión formal, pondré en consideración el proyecto 28392/L/19.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al legislador Presas, a los presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara a que me acompañen a hacer entrega de plaquetas recordatorias a las atletas Mariana Daniela Farías, Valentina Mariel Farías, Agustina Belén Farías y Martina Araya Díaz, y al entrenador del equipo de atletismo, Juan Alberto Farías, a quienes hoy homenajeamos.

–Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

-7-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.
Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 24 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 24 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-8-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 29, 118 al 120, 122 al 131 y 133 al 140 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de vuelta a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 29, 118 al 120, 122 al 131 y 133 al 140 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 20ª sesión ordinaria.

-9-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los puntos correspondientes a los proyectos 57 y 121 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 21ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 21ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 57 y 121 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 21ª sesión ordinaria.

-10-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6, 8 al 23, 25 al 28, 30 al 56, 58 al 110, 112 al 117, 132 y 142 al 147 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6, 8 al 23, 25 al 28, 30 al 56, 58 al 110, 112 al 117, 132 y 142 al 147 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 22° sesión ordinaria.

-11-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28111/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de junio de 2019.

Al señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28111/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo aprobando el Convenio de Cooperación suscripto entre las provincias de Córdoba y Santa Fe para utilización de biodiésel en los servicios de transporte de pasajeros.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.
Tiene la palabra el legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: el proyecto de ley 28111/E/19 en tratamiento aprueba el convenio número 17 de Cooperación para el Desarrollo de Proyectos para la Utilización de Biodiésel en los Servicios de Transporte de Pasajeros.

El convenio fue firmado el 4 de abril del corriente año entre la provincia de Santa Fe y Córdoba. Entre los objetivos del convenio está el de crear un marco apto para el desarrollo de la actividad y proyectos conjuntos de estudio, investigación y capacitación.

Entre las finalidades del convenio se destacan tres elementos muy importantes que son: la preservación del ambiente, la diversificación de la matriz energética y la atenuación del impacto de los costos del combustible para el transporte en general.

Tenemos que tener en cuenta que dentro de la legislación nacional existe la Ley 26.093, cuya aplicación comenzó en 2010 con un corte del 5 por ciento; luego, el 1° de enero de 2014 se amplió el corte al 10 por ciento.

Se ha tratado de formar una liga bioenergética integrada por las provincias de Córdoba, Santa Fe, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Entre Ríos y, dentro de esos aspectos, las prioridades son: regionalizar el desarrollo de energía renovable, elaborar estrategias en conjunto, propiciar la colaboración, el intercambio y la transferencia de conocimientos y elaborar un marco regulatorio nacional de bioenergía.

La Provincia de Santa Fe viene llevando adelante una experiencia y, en virtud de ello, ha aprobado tres leyes, la 12503, la 12691 y la 12692, que impulsan la energía renovable, y lleva adelante una prueba piloto de incorporación de biodiésel en la flota de transporte urbano de pasajeros de esa ciudad. Para que tengan idea de lo que estamos hablando son 400 unidades, aproximadamente, y lleva el corte al 25 por ciento; también se está haciendo una experiencia con motores Euro 5 y Euro 3 donde el ciento por ciento es combustible biodiésel.

Hay que tener en cuenta que en Córdoba hace muchísimos años que se viene trabajando sobre proyectos de biocombustibles, producto de la promoción industrial, fundamentalmente, y eso hace que los inversores alienten esta política que venimos trabajando de no transportar más granos y porotos al puerto sino agregar valor en origen. Tenemos varios ejemplos, pero voy a citar tres que están ubicados en Villa María, en General Roca y en Río Cuarto, donde también hay una experiencia de proyectos asociativos como Bio 4. También en Córdoba, desde hace bastante tiempo, venimos trabajando con leyes, como la 10.572, sobre el uso racional y eficiente de la energía, destinada a fomentar la utilización de la energía solar, y el régimen de fomento a la generación distribuida de energía.

En este caso, las partes se comprometen a emprender actividades y proyectos en conjunto, a compartir el conocimiento científico y las experiencias, a intercambiar información y destinar fondos para la formación de recursos humanos.

En esto quiero destacar el trabajo que hemos realizado en conjunto con la Comisión de Agricultura, los legisladores -cada uno de una manera u otra- hicieron aportes y llegamos a que el apoyo fuera unánime en la comisión.

Por eso, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto e invitamos a los legisladores de la oposición a que también lo hagan.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: tal como lo dijera el miembro informante, por este proyecto de ley se aprueba el Convenio 17 de Cooperación para el desarrollo de proyectos para la utilización de biodiésel en los servicios de transporte de pasajeros, suscrito el 4 de abril de 2019 entre las provincias de Córdoba y Santa Fe.

Desde nuestro interbloque vemos con muy buenos ojos acciones de este tipo para crear un marco apto para el desarrollo de actividades y proyectos conjuntos de estudio, investigación, capacitación, desarrollo tecnológico y de difusión referidos a la producción, procesamiento y comercialización del biodiésel entre ambas provincias.

Sabemos que entre los principales objetivos de este convenio están la preservación del medio ambiente, la diversificación de la matriz energética y la atenuación del impacto de los costos del combustible para el transporte general, por ello, este proyecto de ley significa un primer paso para la regionalización del desarrollo de bioenergías.

La experiencia de Santa Fe nos va a significar un punto de partida no de cero sino con grandes avances en materia de investigación científica y tecnológica. En ese sentido, el desarrollo que viene teniendo Córdoba buscando impulsar la adopción de fuentes de energía renovable y de diversificar la matriz energética cordobesa, entendemos que tiene como principal objetivo que la utilización de estas energías amigables con el medio ambiente se torne en políticas de Estado que sigan avanzando y desarrollándose en el tiempo.

Sr. Presidente (González).- Disculpe, legislador. Ruego nuevamente silencio en el recinto, porque no se escucha al orador.

Continúe, legislador.

Sr. Lino.- Es por ello que, desde el interbloque, acompañamos este proyecto y creemos que es la dirección a seguir como motor de impulso de las economías regionales.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: no vamos a abundar ni a replicar el debate que tuvo lugar en la comisión.

Hemos firmado el despacho y, en función de la necesaria infraestructura, y aprovechando esa circunstancia y el compromiso con el medio ambiente y la sustitución de la energía y los combustibles fósiles por biodiésel -que resulta una práctica difícil de incorporar-, entendemos que, sin duda, este proyecto es un avance. Por lo tanto, queremos anunciar el acompañamiento del bloque Córdoba Podemos.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto con sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 28111/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28209/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de junio de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28209/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

La Presidencia desea informar que, con motivo del tratamiento de este proyecto, el 28209/E/19, se encuentra acompañándonos el señor Intendente de la localidad de Deán Funes, el señor Raúl Alberto Figueroa, en el palco de las visitas. ¡Bienvenido, señor intendente! (Aplausos).

Tiene la palabra la legisladora Kyshakevych.

Sra. Kyshakevych.- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar el proyecto de ley 28209/E/19, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

También quiero agradecer la presencia en este recinto del intendente de la ciudad de Deán Funes, Raúl Alberto Figueroa.

Por cierto, tanto para las municipalidades como para las comunas es indispensable contar con un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción, es decir, un ámbito en donde puedan concretar de manera efectiva sus potestades.

También es una realidad que los originales ejidos municipales y comunales, frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, han quedado sumamente desactualizados, razón por la cual es habitual que establecimientos industriales, comerciales o de servicios, inclusive, asentamientos residenciales queden excluidos de la jurisdicción.

Esta situación de incertidumbre, perjudicial para la economía y desarrollo de los estados locales, solamente puede remediarse mediante la sanción de una ley específica que fije nuevos límites ampliando los existentes.

En relación con el presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la Municipalidad de Deán Funes solicitó la aprobación del plano de ampliación del radio, con fecha 17 de julio del año 2008; adjuntó, además del plano, sus correspondientes memorias descriptivas, fundamentación, discriminada por sectores, de la ampliación pretendida, con una superficie total de 2.537 hectáreas.

Se acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley 8102 y sancionó la Ordenanza municipal 2862/18, aprobando el nuevo radio municipal. Asimismo, en el expediente de marras obran los informes emitidos por el Departamento Cartográfico de la Dirección General de Catastro.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

En el caso que nos ocupa, y conforme surge del expediente elevado a esta Legislatura, la ciudad creció tanto en el campo demográfico y social, con la construcción de viviendas en la periferia y la reactivación de lotes antiguos, como también lo que es la producción industrial, servicios y comercios. En lo educativo también ha tenido un crecimiento muy importante, con la presencia de extensiones universitarias, ya sea de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Tecnológica y las universidades privadas. Todo ello ha derivado en la necesidad de prestar servicios en esta área y, para ello, es necesario contar con un nuevo y más amplio radio municipal.

Habiendo cumplido, entonces, con los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que las componen, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, y solicito el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención en la votación del proyecto que está en tratamiento debido a las consideraciones que voy a realizar en este momento.

Si bien entendemos que la ampliación de los radios y ejidos deben transformarse para que los municipios y comunas garanticen plenamente los servicios dentro del radio ampliado, y que esos servicios se deben transformar en derechos para quienes allí habitan, y que permitiría efectivamente el cobro de impuestos a las industrias y comercios que se radiquen dentro de dicho radio, consideramos que en la ciudad de Deán Funes esto no sucede con el radio actual ni tampoco va a suceder con el radio ampliado, en principio, porque hay una triplicación del radio y creemos que esto es excesivo, en el sentido que si bien la ciudad tuvo un crecimiento, en el norte cordobés el último censo ha mostrado que Cruz del Eje y Deán Funes son las dos ciudades que menos han crecido de la Provincia de Córdoba.

Consideramos que el municipio y la Provincia tienen derecho a ampliarlo, sin embargo, vamos a solicitar la abstención porque entendemos que detrás de la ampliación de este ejido se encuentra gran cantidad de negociados. Y vamos a definir, particularmente, el gran emprendimiento inmobiliario de servicio comercial que se está desarrollando en la ciudad de Deán Funes, con el emprendimiento muy conocido que se llama LAC, de la mano de Luis Antonio Carrizo, quien ha instalado una importante estación de servicio YPF, y no sólo ésta sino que tiene el monopolio de todas las YPF en el norte cordobés, pero que también, dentro de esta estación de servicio hay playas de estacionamiento para camiones, lavaderos para camiones, albergue para los camioneros, también se está realizando un gran loteo dentro de ese emprendimiento, un hotel 4 estrellas -todo de la mano de LAC-, un complejo deportivo con canchas de rugby y un gran SUM, restaurantes y también un mini shop, es una especie de shopping pequeño en el norte cordobés.

Nosotros consideramos que aquí se muestran las contradicciones sociales porque todos los emprendimientos realizados por el LAC, esas tierras del loteo fueron compradas como tierras rurales y ahora, al pasar a ser ejido municipal, van a incrementar sustancialmente su valor. Y resulta que de esta ampliación del ejido no se van a ver beneficiados los vecinos de la ciudad de Deán Funes porque, por ejemplo, todo el

emprendimiento LAC tiene acceso al agua, mientras que varios barrios de la ciudad, como José Hernández, La Feria, no tienen acceso al agua plenamente.

Bien decía la miembro informante que ha crecido hacia la periferia de la ciudad de Deán Funes la construcción de casas, pero estas casas no tienen los servicios necesarios para una vida digna. Las cooperativas del interior saben que cobran muy cara la luz, aproximadamente 3000, 6000 pesos se está pagando de luz en Deán Funes, y esto ha hecho que muchas familias populares se tengan que descolgar de la luz y la gente vive con velas; así viven los sectores populares en nuestra Provincia. Y esto es producto del ajuste que los Gobiernos de Macri y Schiaretti vienen aplicando, sobre lo que vamos a seguir insistiendo con esas definiciones.

Hay videos donde Luis Antonio Carrizo, del LAC, agradece públicamente la mano que le ha dado Vialidad Nacional, que le construyó el acceso a todo su emprendimiento desde la ruta, una ruta que está destrozada, en la cual no se puede transitar, pero hay una gran obra pública para garantizar el acceso al emprendimiento que hoy se está desarrollando; también agradece a la Municipalidad, a la Cooperativa, al Concejo Deliberante, al sindicato UOCRA, a los contratistas, a la empresa Astori, y también a la Provincia de Córdoba, que ha realizado las gestiones con EPEC para garantizar el financiamiento de las grandes obras que se han realizado allí.

Lo que más nos preocupa, señor presidente, es el loteo, porque allí se está engendrando un gran emprendimiento inmobiliario con el que se va a lucrar, mientras los más pobres de Deán Funes van a seguir viviendo en las condiciones que actualmente viven.

Por eso, solicitamos la abstención, porque no consideramos que, en este caso puntual, la extensión, la triplicación del ejido de la ciudad de Deán Funes sirva para una mejor condición de vida de quienes allá habitan, sino que hay atrás un gran negociado de lucro con intereses privados, como lo dije, de la mano de Luis Antonio Carrizo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias legislador, en su oportunidad pondré en consideración la abstención.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: por los argumentos precitados por el legislador Peressini, solicito también la abstención.

Sr. Presidente (González).- En su momento la pondré en consideración.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto positivo de todo el interbloque Cambiemos a este proyecto de ley.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: es muy bueno que cuando aprobamos un radio municipal, que generalmente pasa por esta Legislatura con el informe del miembro informante de la comisión y el apoyo de los otros bloques legislativos, se presente algún tipo de debate, porque me parece que estamos minimizando lo que implica la aprobación de un radio municipal y, a lo mejor, voy a repetir algunos conceptos que he planteado en otras aprobaciones de radios, fundamentalmente cuando se aprobó el de mi ciudad, Villa Carlos Paz.

El radio municipal no es una cosa menor y hay mecanismos establecidos que nos dicen que, pasadas las cuestiones técnicas, en esta Legislatura tenemos que levantar la mano porque es la voluntad del territorio lo que se está aprobando.

El radio municipal no implica solamente un ámbito de acción del municipio, sino que implica también su índice de coparticipación, y acá vamos a lo que seguramente le debe pasar al intendente de Deán Funes. Fíjese que este radio municipal fue pedido en el año 2008 y, como bien decía la miembro informante de la mayoría, el radio es una situación dinámica porque se generan viviendas y habitantes en una zona que no corresponde al radio municipal de determinadas ciudades y el intendente tiene que prestarle, por lo menos, los servicios de impacto difuso -no los directos, porque están fuera de su radio- porque van a su

dispensario, les tiene que arreglar sus calles y porque en algún momento les tiene que recoger la basura porque no puede quedar tirada, y no cobra la coparticipación por estos habitantes.

Entonces, lo que decía la legisladora Kyshakevych es real y, seguramente, desde 2008, en que fue pedido este radio, al 2019 -han pasado once años- se ha modificado también esta situación, debe haber nuevos asentamientos; esto se da reiteradamente en cada uno de los radios municipales que aprobamos.

También es cierto lo que dice el legislador Peressini: hay emprendimientos económicos que se están dando en distintos ámbitos de la Provincia y que es preferible que estén bajo la órbita del control del municipio que está más cerca y no que queden en los territorios grises de la Provincia, que generalmente termina siendo tierra de nadie y que no hay ningún tipo de control para que se ajuste a la legislación que hace que esos emprendimientos sean mínimamente sustentables.

¿A qué apunto con esto, señor presidente? Sería bueno que empezáramos a apurar los tiempos para que no se dé en nuestra Provincia lo que hoy estamos haciendo como una picardía a nuestra Constitución, que plantea un criterio de villa o pueblo, distinto al criterio condal que tienen otras provincias donde todo el territorio provincial está bajo la órbita de control, no solamente del gobierno provincial, sino de algún intendente municipal o presidente comunal. En Córdoba no, tenemos zonas grises, que todavía no se han firmado los acuerdos, y fíjese cómo salen estos radios municipales.

¿Por qué digo que tenemos que respetar el territorio en esta Legislatura, lo que nos lleva a levantar la mano y no cuestionarlo? Porque parte del acuerdo y del consenso de cada una de las localidades alrededor de ese radio municipal que dice “yo llego hasta aquí, yo llego hasta allá”. Sería bueno –y lo digo por enésima vez- que en alguna oportunidad nos animáramos a rever este concepto de villa o pueblo, a rever este criterio que falta en nuestra Provincia para que todo cordobés tenga un intendente o un presidente comunal que le pueda prestar servicios y, sin duda, va a ser más sencillo –y acá una defensa a los intendentes- porque los intendentes siempre son acusados que los servicios son deficitarios, pero no están cobrando esa plata, no están cobrando por esos habitantes porque los tienen fuera del radio.

Señor presidente: me gustaría que esto se tenga en cuenta en la comisión como debate político cuando discutamos los radios, y no solamente como una cuestión de una foto cuando se aprueba y se va contento el intendente no sólo con más coparticipación, sino con más responsabilidades. Cuando hago estos planteos, le veo la cara a los intendentes que me dicen que sí con la cabeza. Usted sabe que es difícil, intendente; usted sabe que hoy incrementa el territorio que usted va a controlar o incrementa su coparticipación, pero también se incrementa su responsabilidad por esos vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Kyshakevych.

Sra. Kyshakevych.- Señor presidente: para sumarme un poco a lo que había dicho el legislador Somoza.

Como deanfunense y que vive en esta localidad quiero expresar, primero, que es un concepto totalmente erróneo de lo que implica esta ampliación del radio, ya que es algo que nos corresponde como Legislatura, y para nosotros es sumamente importante este crecimiento, porque es un radio que no se había actualizado hace tiempo. Y si bien esta empresa LAC, que se ha instalado en Deán Funes, ha generado gran cantidad de puestos de trabajo, creo que es una proporción pequeña respecto de lo que implica hoy la ampliación, ya que son varios barrios –como La Cerámica, Los Cerrillos, parte de barrio La Feria, como decía también el legislador preopinante- que se han incorporado dentro de este ejido, donde actualmente viven personas a las que hace un tiempo prolongado el municipio de la ciudad de Deán Funes les presta servicios y no puede cobrar las contribuciones correspondientes.

Creo que a veces, desde la postura en contra del capitalismo, estamos en una realidad totalmente distinta, y quienes gobiernan –en este caso, el intendente aquí presente- tienen que lidiar día a día con la realidad, y esto creo que le da un marco de tranquilidad para poder brindar los servicios que corresponden dentro del ejido y seguir apostando también a la cuestión productiva en este norte, que creo que había sido postergado hace un tiempo. Para nosotros recibir una empresa como LAC, de Luis Carrizo, en nuestro norte provincial, realmente ha sido una esperanza para nuestra localidad, para nuestro departamento.

Simplemente, eso es lo que quería manifestar, y pido el cierre del debate, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

En consideración las abstenciones solicitadas por el legislador Peressini y por la legisladora Vilches, en nombre del bloque, por supuesto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

En consideración el proyecto de ley 28209/E/19 que, por contar sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, se votará en general y en particular en una misma votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

-13-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos contenidos en los expedientes 27535, 27939 y 28108/P/19.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de junio de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 27535, 27939 y 28108/P/19, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar Vocal de Cámara, Juez de Control y Faltas y Juez de Primera Instancia en diversas circunscripciones de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al Diario de Sesiones, que serán alcanzados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Perdón. No sé si es el momento ahora para pedir autorización para que el interbloque Cambiemos se abstenga en la votación del pliego que lleva el número 27535/P/19, para la abogada Edith Lezama de Pereyra.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias.

Señor presidente: es para solicitar la abstención en el mismo pliego.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

No he podido asistir a la reunión de la comisión para el análisis de los pliegos, en consecuencia, cada vez que eso sucede, solicitamos la abstención.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señor presidente.

Solicito que consigne el voto negativo al pliego de la doctora Lezama.

Sr. Presidente (González).- En consideración las abstenciones solicitadas por los señores legisladores, además del PTS y del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, que habitualmente se abstienen en todas las propuestas de pliegos.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Dejando consignados los votos negativos y las abstenciones, pongo en consideración la solicitud de acuerdo para que las abogadas Edith Lezama de Pereyra, María Soledad Dottori y Ana Marion Baigorria sean designadas Vocal de Cámara, Jueza de Control y Faltas y Jueza de Primera Instancia, respectivamente, conforme lo despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Pliegos 27535, 27939 y 28108/P/19

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los expedientes N° 27535/P/19, solicitando acuerdo para designar a la abogada EDITH LEZAMA DE PEREYRA como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa María; N° 27939/P/19, solicitando acuerdo para designar a la abogada MARÍA SOLEDAD DOTTORI como Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas de la Cuarta Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa María; y N° 28108/P/19, solicitando acuerdo para designar a la abogada ANA MARION BAIGORRIA como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Las postulantes resultaron elegidas de acuerdo a los órdenes de mérito confeccionados por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que les fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el día 25 de junio del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 28457/L/19, al que damos ingreso fuera de término.

Por Secretaría se dará lectura a la nota por la que se solicita el tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de junio de 2019.

Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, el tratamiento sobre tablas del expediente 28457/L/19, proyecto de ley iniciado por el bloque de Unión por Córdoba suspendiendo por 180 días la entrada en vigencia de la Ley N° 10.596, modificatoria de la Ley N° 7987, Código Procesal del Trabajo, y facultando al Poder Ejecutivo para que, en acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia, establezca criterios para su aplicación progresiva.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López (J.).- Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que en este último año y medio hemos aprobado una serie de modificaciones en el ámbito judicial que tienen que ver, fundamentalmente, con los códigos de procedimientos.

Una de esas reformas, la que se aprobó con la Ley 10.596, en el Fuero Procesal Laboral, tiene como objetivo garantizar una mayor celeridad y economía procesal a través de un diseño ágil, expeditivo, concentrado y oral, para garantizar determinado tipo de juicios o controversias que no exigen un mayor debate.

La creación, dentro de esta ley, de nuevos juzgados y la nueva organización que la norma prevé llevan de la mano una afectación presupuestaria determinada y correspondiente a la norma misma.

No es ajena a nuestro Gobierno, señor presidente, la crisis económica y financiera que atraviesa nuestro país, nuestra provincia no está exenta; por esta razón, cuando existen necesidades hay que tomar decisiones y, fundamentalmente en épocas de crisis, deben priorizarse las necesidades que hay que atender con los recursos de los que se dispone.

Por eso, y sabiendo que esta reforma sancionada no tiene vuelta atrás, es decir, es un camino sin retorno por la importancia y por la necesidad, sobre todo en la materia de la que

hablamos, estamos proponiendo, por un lado, la suspensión de la entrada en vigencia de la Ley 10.596 por el término de 180 días, a partir de la fecha de sanción de la presente ley.

En segundo lugar, proponemos, en el artículo 2º, facultar al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que, en acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia, determinen y establezcan los criterios y mecanismos para la aplicación progresiva de la Ley 10.596.

Esto es lo que entendemos es mejor.

Nuevamente, señor presidente, ratificamos este camino que hemos emprendido de buscar una Justicia expeditiva, más cerca de los ciudadanos y más ágil, para beneficio de todos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador López.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero dejar establecido mi voto negativo al proyecto.

Creemos que la prórroga no debe tener esa extensión, sino que debería prorrogarse por 30 días, como lo propusimos en la Comisión de Labor Parlamentaria -60 días cuando más-, para que se nos informara bien de la situación.

Los argumentos de la crisis económica no son válidos; no porque la crisis no exista, sino porque nuestra querida provincia de Córdoba va a haber gastado, a fin de año, 3.600 millones de pesos –en dos años- en publicidad y propaganda: 1.800 millones a valor nominal e histórico en el año 2018 y se han proyectado 1.883 millones este año en lo que hace a publicidad y propaganda y, ya se han ejecutado 900 millones de pesos -la mitad de eso-, o sea, van a cumplirlo. También tenemos presupuestado en esta Provincia -y vamos en camino de cumplirlo- en pasajes, viáticos y movilidad 218 millones de pesos, 677 millones de pesos en combustible y lubricantes, etcétera. Está bien, usted dirá que eso no tiene nada que ver, pero todo tiene que ver, por lo tanto, el argumento económico no es el dirimente.

También hay una improvisación por parte del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, porque no pueden pretender hacer esto tres días antes o, al menos, pretender hacer esto en esta Legislatura.

Por todas estas razones, señor presidente, dejo expresado mi voto negativo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

No vamos a acompañar este proyecto, primero, porque el plazo es excesivo. Pero supongamos que no es el peor problema, porque lo peor es que dejamos en manos de un acuerdo entre el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio de Justicia la progresividad de la implementación de la ley, es decir que el espíritu de la propia ley, lo que estaba establecido en la ley ya no queda a criterio de lo que se votó acá, sino a criterio del Tribunal Superior de Justicia y del ministerio sin un mandato preciso.

Entonces, nos parece que esto es una suerte de mamarracho, porque cuando se votó la ley se debiera haber previsto los problemas que pudieran surgir y, en ese sentido, la ley tenía muchas precisiones. Ahora se habla de un problema presupuestario que no me cabe ninguna duda que existe porque lo vemos en varias áreas, basta ver cómo cayó la recaudación en la Provincia para darse cuenta, pero nos preocupa que los ajustes en ese sentido vengán siempre para el mismo lugar.

Fíjese que aquí votamos una ley que tenía que ver con un régimen jubilatorio anticipado de dos años para trabajadores que se desempeñan en el servicio de cloacas, por tratarse de una actividad insalubre, y fue aprobada por unanimidad, pero que luego fue vetada por los mismos argumentos. Es decir, cada vez que hay que hacer una restricción por alguna situación, siempre va hacia el mismo lugar.

Dentro de 14 días, es decir, dentro de dos sesiones, voy a traer a debate un tema que tiene que ver con los resultados de las eximiciones impositivas que les hicimos a las automotrices porque, a mi entender, es plata tirada ya que ahora Iveco “vuela” a la mitad de la planta, y así venimos, pero no se habla de recortarles los subsidios, y vamos siempre para el mismo lugar. Eso no es bueno.

Aparte, la ley era clara, pero ahora se posterga mucho tiempo, y lo peor es que la progresividad que está establecida en la ley va a ser cambiada y no por esta Legislatura.

Desde este punto de vista es que no vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Como adelantó el legislador Salas, no vamos a acompañar este proyecto.

Más allá de que aleguen que no se pone en discusión la implementación de la ley, la progresividad de esa implementación se patea para dentro de 6 meses, cuando la situación va a ser más crítica. Creo, además, que esto muestra el acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, como ya lo manifestaron porque señalan que hay acuerdo con el Ministerio de Justicia.

A esta ley la acompañamos -no sin críticas- porque nos pareció que establecía una celeridad en el tratamiento de juicios y en la incorporación de obligaciones para las patronales -que siempre están en contra de los trabajadores-, que acortaba los pazos, que ponía en discusión el problema de las ART, inclusive, es justamente una de las cosas que se están suspendiendo.

Creo que todo esto no es casual, señor presidente. En estos días se conoció que la Corte Suprema de Justicia de la Nación imponía límites a los fallos de la justicia laboral, supuestamente, por considerarlos muy benevolentes porque asignaba resarcimientos económicos excesivos -desde el punto de vista de la Corte Suprema- para trabajadores accidentados. Uno de los puntos que se posterga es la celeridad en los juicios de los trabajadores con ART, será que para las patronales, para la propia Justicia, que un trabajador quede inválido, pierda un dedo o la mano, se mide en 5 por ciento, o 20 por ciento, en millones de pesos, y no en la vida de los trabajadores.

Hace pocos días hubo un caso brutal de un trabajador del transporte con un altísimo nivel de estrés laboral que no fue atendido a tiempo; en Jesús María hace 15 días, 7 trabajadores se intoxicaron y algunos de ellos fueron hospitalizados por la desidia patronal, porque se volcó una de las nuevas lavandinas con las que trabajan en la empresa Guma; la situación de los operarios muertos en Vaca Muerta, también por desidia patronal; estos son algunos de los pocos ejemplos que podríamos recabar en todo el país.

Entonces, si tenemos que discutir problemas presupuestarios, si tenemos que discutir que lo que está en juego es la vida de los trabajadores, pues pongamos en discusión los privilegios de esa casta judicial que se llena los bolsillos con sueldos millonarios, que tiene jubilaciones de privilegio, que no es votada por nadie; es decir, pongamos en discusión eso para defender por una vez, y de manera celeberrima, la vida y los derechos de los trabajadores y no que sean, como ya se manifestó aquí, siempre “el último del tarro” cuando se trata de sus vidas.

Por esas razones, señor presidente, rechazamos esta postergación y creemos que tienen que implementarse de manera urgente las modificaciones necesarias.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: acordando plenamente con lo analizado por mis compañeros de bancada, creo que hay un elemento que es muy importante, que rechazamos, y es el problema metodológico.

Hoy estamos tratando un proyecto de ley que ingresaron por la ventana, hace no más de una hora, en esta Legislatura. Este proyecto se está tratando sin ningún tipo de debate previo y está modificando el espíritu y los ejes centrales de la Ley 10.596.

Creemos que los dos elementos que se modifican son equivocados; se está postergando por 6 meses un proyecto de ley que fue modificado hace bastante tiempo y, por lo tanto, hoy esta Legislatura está borrando con el codo lo que escribió con la mano cuando aprobó la Ley 10.596. Plantean que no tienen plata para crear 14 secretarías de juzgados para que puedan atender los urgentes problemas laborales en el Fuero Laboral y, efectivamente, como expresó la legisladora Vilches, se niegan a que los trabajadores que tienen accidentes de trabajo puedan acceder con celeridad a los juicios abreviados.

Hoy, la Legislatura de la Provincia de Córdoba está haciendo caso omiso al Tribunal Superior de Justicia, sin ningún tipo de debate, por lo tanto, está mostrando la complicidad de esta Legislatura con la cúpula de la Justicia, y esa unidad y esos acuerdos siempre terminan yendo contra los trabajadores.

La Ley 10.596 fue presentada por el Gobierno, por la Legislatura y por los miembros del Tribunal Superior de Justicia, como un avance en los procedimientos de la Justicia del Trabajo, hoy están mostrando verdaderamente -se están sacando la careta- que no quieren ningún derecho para los trabajadores, ni siquiera en el Fuero Laboral.

Hoy están anulando lo que ustedes han votado, por eso llamamos al conjunto de los bloques a que voten en contra el proyecto de ley que hoy firma el bloque mayoritario de la Legislatura de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: creo que muchas veces aparecen las urgencias y circunstancias, y si bien podemos plantearlas como circunstancias que no pudieron preverse, como un pronóstico económico a futuro sobre el que nos equivocamos, hay un proyecto de ley que se aprobó, que tuvo aproximadamente 6 meses de debate con toda la comunidad del Fuero Laboral participando y, realmente, hemos celebrado entre todos la aprobación de ese proyecto de ley.

Hemos conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria sobre una alternativa que era, eventualmente, hacer algunas modificaciones parciales, suspender algunos plazos, y la otra alternativa es directamente plantear una prórroga de la vigencia de la Ley 10.596.

Tenemos dos alternativas: una es que atendamos, consideremos, evaluemos y reflexionemos sobre las razones que se invocan para poder suspender la vigencia de una ley, y la otra alternativa es no consideramos absolutamente nada, ninguna razón, ninguna explicación y votamos en contra. Abstenerse sería la posibilidad intermedia que, eventualmente, no nos comprende a este bloque.

Por lo tanto, quiero ir al fondo porque la alternativa de modificar parcialmente se descartó, atento a que esas modificaciones tocaban el espíritu de una ley que, sin lugar a duda, venía a resolver, por sobre todas las cosas, los problemas de las demoras del Fuero Laboral, en la creación de juzgados, que siempre es caro y que, eventualmente, deberíamos reflexionar por qué no aprobamos en el Presupuesto, el año pasado, los recursos para la implementación. En consecuencia, este fin de año, sin lugar a duda, hay que tener como uno de los principales puntos en la agenda aprobar en el Presupuesto los gastos que va a implicar la creación de 14 secretarías, más las subsecretarías, más el personal administrativo.

Entonces, tenemos estas dos alternativas: atendemos las razones de una crisis económica, y si no negamos la crisis económica, más aún tenemos que atender razones; pero la más compleja aún es que quien tiene un mínimo conocimiento de lo que es el Fuero Laboral sabe muy bien que la implementación de una ley de esta naturaleza es muy compleja, y entiendo que es compleja porque modifica también los presupuestos históricos que ha tenido el litigio en el Derecho Laboral.

Entonces, creo que la mayoría de este bloque, a excepción de legislador Franco Sallén, entiende que corresponde que atendamos las razones que se invocan de la crisis económica que existe y las dificultades que tiene el Poder Judicial para implementar en el plazo de vigencia que nosotros aprobamos.

Ahora bien, claramente está que este Poder Legislativo se ve compelido a tener que resolver un problema del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, y que tampoco resulta para la sociedad cordobesa que nosotros nos saquemos el problema de encima y digamos: “no, bueno, este es un problema del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo” y nosotros, el Poder Legislativo, no atendamos ninguna razón. No resulta ninguna solución, y, ¿saben por qué?, porque si, eventualmente, la mayoría de los legisladores votáramos en contra de esto, no se va a aplicar la ley. Entonces, estamos en un conflicto.

Yo quiero que la ley se aplique y que, verdaderamente, resuelva los problemas de fondo que tiene el Fuero Laboral. Y esos problemas de fondo del Fuero Laboral son, sin duda, de demora para los trabajadores.

Por lo tanto, entendemos que corresponde atender a las razones de crisis y, al mismo tiempo, corresponde compeler e instar a que en el nuevo Presupuesto que votemos para el año que viene sea un punto determinante, para que al momento que caduque el plazo de 180 días, inmediatamente se comience a implementar, no progresivamente. Por eso, vamos a votar favorablemente el artículo 1º, puesto que atendemos y entendemos las razones, nos hacemos cargo como poder, pero no justificamos las demoras.

Digo esto para que quede constancia en la versión taquigráfica la postura de este bloque, que piensa que realmente estamos ante una circunstancia complicada porque este proyecto llega casi en coincidencia con la puesta en vigencia de ley, y tenemos que prorrogarla.

¿Por qué no estamos de acuerdo con la progresividad? Porque entendemos que seis meses son suficientes como para que el Poder Judicial ordene su infraestructura y, lógicamente, su presupuesto, ya que en seis meses tendremos la próxima gestión de esta Legislatura, que será la que aplicará esta ley, ya en vigencia.

No resulta grato –al menos para quien habla–, luego de haber aprobado una buena ley casi por unanimidad, no tener la posibilidad de ver que empezó a caminar y a tener vigencia. Pero tampoco sirve de nada ser obtuso e intentar tapar el sol con la mano: hay crisis económica, baja en la recaudación y conflicto presupuestario; a fin de año, el país tendrá una fuerte crisis económica.

Por estas razones, señor presidente, los miembros de este bloque votaremos a favor del artículo 1º –con excepción del legislador Saillen, que votará en contra– y en contra del artículo 2º. El artículo 3º, según entiendo, es de forma.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo de su bloque, exceptuando al legislador Saillen.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: seré muy sintética porque ya se han dicho muchas cosas sobre este tema y comparto muchos criterios de los que se han expuesto.

En primer lugar, quiero referirme a lo que tiene que ver con el trámite legislativo. Como bien se dijo aquí, durante seis meses se debatió un proyecto de ley que aprobamos por unanimidad; tuvo mucha discusión, vinieron representantes de distintas organizaciones, incluidos los miembros del Tribunal Superior de Justicia.

Por lo tanto, aquellos que tendrán la responsabilidad de la aplicación y garantía de la ley no podían desconocer lo que la ley misma decía. Obviamente, hubiéramos contado con mucho más tiempo si quince días o un mes atrás hubiesen pedido lo que hoy están pidiendo. Nunca es bueno para la institucionalidad que este proyecto llegue a última hora y hoy mismo se pida sobre tablas una prórroga de este tipo.

En ese contexto, tomando en cuenta que hay una circunstancia que sin dudas está impactando no sólo en Córdoba sino en toda la Argentina –que tiene que ver con la grave crisis económica por la que atravesamos, que ha producido y produce en la Provincia una baja en la recaudación–, entiendo la cuestión económica que se genera para hacer frente a los numerosos cargos que debería implicar la puesta en marcha de la reforma laboral.

En ese marco –siguiendo el mismo criterio que recién anunció el legislador Fresneda–, voy a votar afirmativamente el proyecto en general y el artículo 1º, y voy a votar en contra del artículo 2º por entender que las dos cosas no pueden ser: o se respetan los 180 días y la ponen en marcha, o –como propuse– que fueran 90 días y la progresividad. Pero, como se ha tomado una decisión desde el oficialismo, acompaño este proyecto en función de entender la crisis, pero no la progresividad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto negativo en particular, señora legisladora Montero.

Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: obviamente, vamos a acompañar este proyecto porque nos hemos desayunado hoy sobre la inviabilidad en la aplicación de esta ley, siendo que comenzaría a regir en 48 horas.

Pero, quiero dejar a salvo que, cuando aprobamos estas reformas procesales –entre ellas, la laboral, y creo que fue el doctor Arese quien dijo que era la mejor de las leyes que podíamos tener, y coincidimos con él en esa instancia–, dijimos que sin presupuesto las mejores leyes no sirven.

El miembro informante del proyecto se refirió a la crisis financiera y económica de nuestro país; debo decir que rechazamos ese argumento. El flaco presupuesto de la Justicia cordobesa es histórico. Para muestra basta el Polo Judicial, desde hace años inconcluso en barrio Güemes, o las Cámaras que hemos creado por ley y que nunca se conformaron. Es decir, esto más que de presupuesto o de crisis es un tema de prioridades: qué prioridades tenemos en el Presupuesto y en qué lugar está la Justicia para la mirada de quienes tienen que implementar estas normativas.

En ese sentido, quiero hacer más las palabras de la doctora Cáceres de Bollati cuando inauguró el año judicial 2019. Dijo textualmente: “Debemos hacer un ejercicio de reflexión profunda y sistemática sobre nuestras fortalezas para reforzarlas. Pero también sobre nuestras debilidades a fin de trabajar buscando oportunidades de mejorar a nivel institucional con la mirada siempre puesta al servicio de la sociedad. Hay poco margen para la improvisación y las aventuras personalistas”. Además, destacó “la responsabilidad social que incumbe a jueces y juezas”. Hablando de quienes integran el Poder Judicial, manifestó que “es la viga maestra que jamás debemos perder de vista y siempre debemos sostener, incluso, buscando nuevas formas para estar más cerca del justiciable en general y de los más vulnerables en particular”. Con esta prórroga y la no urgente aplicación de esta ley estamos dejando de lado al más vulnerable.

La doctora Cáceres de Bollati dijo también que “el Poder Judicial necesita del reconocimiento y de la credibilidad de la comunidad”. Esto tampoco ayuda en ese sentido.

Por lo tanto, señor presidente, ante la obviedad de que no es posible que se implemente esta ley en el plazo de 48 horas, en nombre del interbloque Cambiemos adelante el voto a favor del proyecto.

Sr. Presidente (González).- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 28457/L/19.

Se procederá a votar con el tablero electrónico, por lo que ruego a los señores legisladores que se identifiquen para poder votar.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general con 58 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

A los fines de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo y a mano alzada.

-Se vota y aprueban los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3° de forma, queda aprobado en general y en particular.

Queda consignado el voto negativo de los legisladores que lo indicaron.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: disculpe por lo extemporáneo; solicito que se agregue como coautores del proyecto 28393/L/19 a los legisladores Fresneda y Chiappello.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Somoza como coautor de los proyectos 28424 y 28425/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-15-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 111 del Orden del Día, proyecto 27368/L/19, de autoría del legislador Salas, quien ha solicitado preferencia por 14 días para su tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene preferencia para 14 días.

-16-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 141 del Orden del Día, proyecto 28172/L/19.

La legisladora Vilches ha solicitado preferencia por 7 días para el tratamiento del citado proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene preferencia para 7 días.

-17-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos: 28424 al 28426, 28432 al 28440, 28448, 28450, 28453 al 28455/L/19.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyecto: 28458/L719.

Sr. Presidente (González).- Se gira a comisión.

-18-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 7 del Orden del Día, proyecto 25371/L/18.

Por no contar el proyecto con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: al comienzo de la sesión el legislador Isaac López, presidente de la Comisión de Economía, me planteó que para contestar personalmente este y otros pedidos de informes había hablado con el señor Carlos Alessandri, quien comprometió su visita a esta Casa.

Por ello, solicito la vuelta a comisión del proyecto.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 25371/L/18, formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Vuelve a comisión el referido proyecto.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

-19-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos: 28393, 28399, 28400, 28404, 28406, 28410, 28411, 28422, 28424, 28425, 28426, 28432, 28433, 28434, 28435, 28436, 28437, 28438, 28439, 28440, 28448, 28450, 28453, 28454 y 28455/L/19, incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, con el texto también acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los trabajadores en los proyectos 28400, 28434, 28435, 28437 y 28455/L/19.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador, en su momento pondré en consideración la abstención planteada por su bloque.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que quede constancia de mi abstención en los proyectos 28399, 28400, 28434, 28437 y 28455/L/19.

Sr. Presidente (González).- En primer lugar, se ponen a consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio a todos los proyectos, pongo en consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: no quería dejar de mencionar que, en el día de hoy, 26 de junio, es el aniversario de la fundación de la Unión Cívica Radical, han transcurrido 128 años, más de un siglo de vida, desde su fundación.

Nació a la vida pública el primer partido moderno de la Argentina, y es hoy, quizá, el de mayor vigencia en Latinoamérica a lo largo del tiempo, obstinado en persistir más allá de las adversidades y pese al empeño de muchos, a lo largo de los últimos años, en afirmar su defunción.

Hoy podríamos decir sobre la historia del radicalismo, desde Alem hasta nuestros días, pasando por Yrigoyen, Sabattini, Illia, Alfonsín, entre tantos otros, del aporte a la democracia, a los derechos humanos y a la república, más lo que el radicalismo hizo en Córdoba donde, desde entonces, ha trazado una huella indeleble.

Me quedo con lo que dice la profesión de fe doctrinaria: la Unión Cívica Radical no es un simple partido, no es una parcialidad que lucha en su beneficio, ni una composición de lugar para tomar asiento en los gobiernos, sino el mandato patriótico de nuestra nativa solidaridad nacional y la intransigencia con que debe ser cumplido el sentimiento radical indeclinable de la unidad cívica argentina.

En otras palabras, señor presidente, para la UCR está primero la república y después el partido, y por eso seguirá vigente, como dicen nuestros jóvenes: nuevos vientos agitando viejas banderas, y seguirá siendo alternativa popular, progresista y democrática al servicio de la república.

Con el debido respeto, como siempre, señor presidente, agradezco el tiempo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Lino.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Capitani a arriar la Bandera nacional. Perdón, como el legislador Capitani está fuera del recinto, invito a la legisladora Chiappello –a usted, que compatibiliza ideológicamente con el legislador Capitani- a arriar la Bandera del mástil del recinto. (Risas).

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 49.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras Cuerpo de Taquígrafos